



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8200

09/05/2024

24714

AUTOR/A: ADRIO TARACIDO, María Margarita Peregrina (GS); ALFONSO CENDÓN, Javier (GS); FERNÁNDEZ PENA, Paula (GS); GARCÍA CHAVARRÍA, María Montserrat (GS); MARTÍN RODRÍGUEZ, Margarita (GS); OTERO RODRÍGUEZ, Patricia (GS); POSE MESURA, Modesto (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); TABOADELA ÁLVAREZ, Obdulia (GS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible informa de que el contrato objeto de la pregunta es un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado, en la provincia de Pontevedra.

Este contrato recoge actuaciones como la vigilancia y atención de accidentes, la vialidad invernal, el servicio de control de túneles y comunicaciones o el mantenimiento de instalaciones. Se incluyen también condiciones para promover la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de la actividad de la Dirección General de Carreteras. En definitiva, este contrato recoge todo tipo de actuaciones para garantizar adecuadas condiciones de circulación, vialidad y seguridad.

La duración del contrato es de 3 años (inicia al día siguiente de la formalización del contrato) con posibilidad de prórroga de 2 años y otra adicional de un máximo de 9 meses.

Este contrato, destinado al mantenimiento y conservación de 167,405 km de carreteras del sector nº1, incluye varios tramos de la N-525, N-525A, N-550, N-550A, N-640, N-640A, así como el acceso al hospital en N-640.

Madrid, 12 de junio de 2024